

RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2024-D-FCAH-UNA

Puno, 12 de abril del 2024

VISTO:

El Oficio N° 052-2024-D-EPA-FCAH-UNAP., de fecha 08 de abril de 2024, formulado por la Directora de Estudios de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, con la que solicita conformación de la Comisión Financiera para el Manejo de Fondos de Caja Chica – año 2024.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Directiva Académica 2024, menciona en su Capítulo VI, Inc. 13, v) El docente ordinario integra comisiones y otros, por encargo de Consejo de Facultad y Consejo Universitario.

Que, por Resolución Rectoral N° 0124-2024-R-UNA de fecha 15 de enero del 2024, se "OTORGA, atribuciones de CONSEJO DE FACULTAD a la Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, hasta la elección de los miembros de Consejo de Facultad; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente resolución";

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano por el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno y la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- NOMINAR, la COMISION FINANCIERA de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, para el uso de fondos para pagos en efectivo con recursos Ordinarios (Ejecución de Servicios Programados 2024) y Rendición de Cuentas de los Fondos para Pagos en Efectivo, para el Ejercicio Presupuestal 2024; integrado por los siguientes docentes :

RESPONSABLE : D.Sc. María Antonieta Bedoya Gonzales

Decano de la Fac. de Ciencias Administrativas y Humanas

ENTE EJECUTOR : D.Sc. Paula Andrea Arohuanca Percca

Director de la Escuela Profesional

RESPONSABLE DE FONDOS : M.Sc. Alejandro Ticona Machaca

Responsable Manejo de Fondos.

Artículo Segundo.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros de la Comisión y Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.



M. Sc. JOHN DAVY TAPIA SANIZO
SECRETARIO TÉCNICO

Distribución:
- Miembros de Comisión
Secretaría Técnica
Archivar.
MABG/JDT/S/hbm.



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO